

ID Documento	201323814550100008
Número Interno	8
Remitente	SEREMI MINVU ATACAMA
Fecha Ingreso	22/01/2013 12:50:02
Materia	EMITE PRONUNCIAMIENTO
Estado	NUMERADO
Tipo Documento	OFICIO
Número Salida	103
Fecha Número Salida	29/01/2013 16:54:14





ORD.: N° 103 /

ANT.: Ord. 116 SERVIU de fecha 11.01.2013.

MAT.: Emite pronunciamiento.

ADJ.: Una carpeta con antecedentes.

COPIAPÓ, 29 ENE 2013

**A : SR. HARRY LAGUNAS GORNALL
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA**

**DE : SECRETARIO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE ATACAMA**

Junto con saludarle cordialmente, informo a Ud., que se ha solicitado certificación para celebrar un contrato de comodato con la SEREMI de Medio Ambiente, Región de Atacama, respecto del inmueble que se individualiza a continuación:

Parte del sitio SERVIU ubicado en calle Andrés Anday s/n esquina calle Los Lirios de la población Cateador Almeida de la comuna de Copiapó. Se encuentra inscrito a mayor cabida a fojas 1 vta. N° 1 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó del año 1962.

Analizados los antecedentes al alero de lo dispuesto en el ORD. N° 1430 (V. y U.) de 2006, ha podido apreciarse que se cumple con las disposiciones vigentes sobre la materia por lo que se emite un pronunciamiento favorable.

Sin otro particular, se despide atentamente,



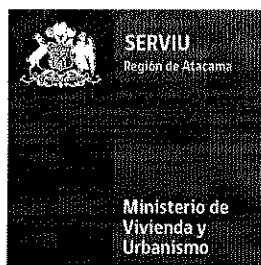
**PABLO CARRASCO MILLA
SECRETARIO REGIONAL**


CMB/GPC/PPP
DPP N° 008/22.01.2013

DISTRIBUCION:

- Destinatario/Sr. Harry Lagunas
- D. Técnico SERVIU/Sr. Sergio Bordoli
- D. Jurídico SERVIU/Sr. Jaime Basualto
- DPP S.R.M/Srta. Cecilia Muñoz Bernat
- Asesoría Jurídica S.R.M/Sr. Gonzalo Pérez Cruz/Sr. Pablo Pizarro Patiño
- Oficina de Partes S.R.M

Ley de Transparencia Art.7/g



DECLARACIÓN DE BIEN PRESCINDIBLE

El SEREMI de Vivienda y Urbanismo y el Director de SERVIU de la Región de Atacama, declaran como bien prescindible el terreno que a continuación se individualiza:

Comuna	Población	Ubicación Terreno
Copiapó	Cateador Almeyda	Calle Andrés Anday S/N

Registro de Propiedad

Inscrito a mayor cabida a Fs 1 Vta N°1, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó año 1962.

Justificación del Comodato (Breve Explicación)

A petición de la SEREMI de Medio Ambiente, este SERVIU, entregará en calidad de comodato parte del bien raíz ocupado por la Junta de Vecinos Cateador Almeyda. En el sector existe una Multicancha y se encuentra en funcionamiento.

Nota

La superficie de la propiedad total del lote asciende a 40,0 m², el sitio se encuentra emplazado en calle Andrés Anday S/N.

**DIRECTOR SERVIU
REGION ATACAMA
HARRY LAGUNAS GORNALL**



**SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE ATACAMA
PABLO CARRASCO MILLA**

[Handwritten signature]
SBV/NAAO/PMR

Copiapó, 07 de enero de 2013.-



MEMORANDUM N°08/2013

COPIAPO, 07 de enero de 2013.-

A : JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO

DE : JEFE DEPARTAMENTO TECNICO

En relación a la petición del Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente, por instalar una Estación de Monitoreo, en el terreno entregado a la Junta de vecinos Cateador Almeyda, remito a usted, carpeta con antecedentes para gestionar Comodato correspondiente.

Saluda atentamente a Ud.



SBV/NAAO/PMP

DISTRIBUCION:

- Jefe Depto. Jurídico
- Departamento Técnico
- Paola Miranda.



MEMORIA DE DESLINDES

I.- MEMORIA EXPLICATIVA

El terreno motivo del presente Comodato, se encuentra ubicado en calle Telesforo Zabala 5/N de la población Cateador Almeyda, comuna de Copiapó, el cual está señalado en el plano Archivado bajo el N°19 del año 1964. Esta propiedad pertenece al SERVIU, será entregada a título de Comodato para la SEREMI de Medio Ambiente con el objetivo de instalar una Estación de Monitoreo para ser instalada en una parte del sector de la Multicancha Cateador Almeyda. El sitio que forma parte del dominio de SERVIU, está inscrito a Fs 1 vta N°1 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó del año 1962.

II.- MEMORIA DE DESLINDES

LOTE SERVIU:

SUPERFICIE: 40,0 M²

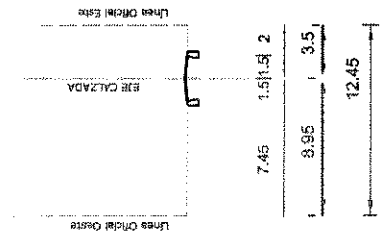
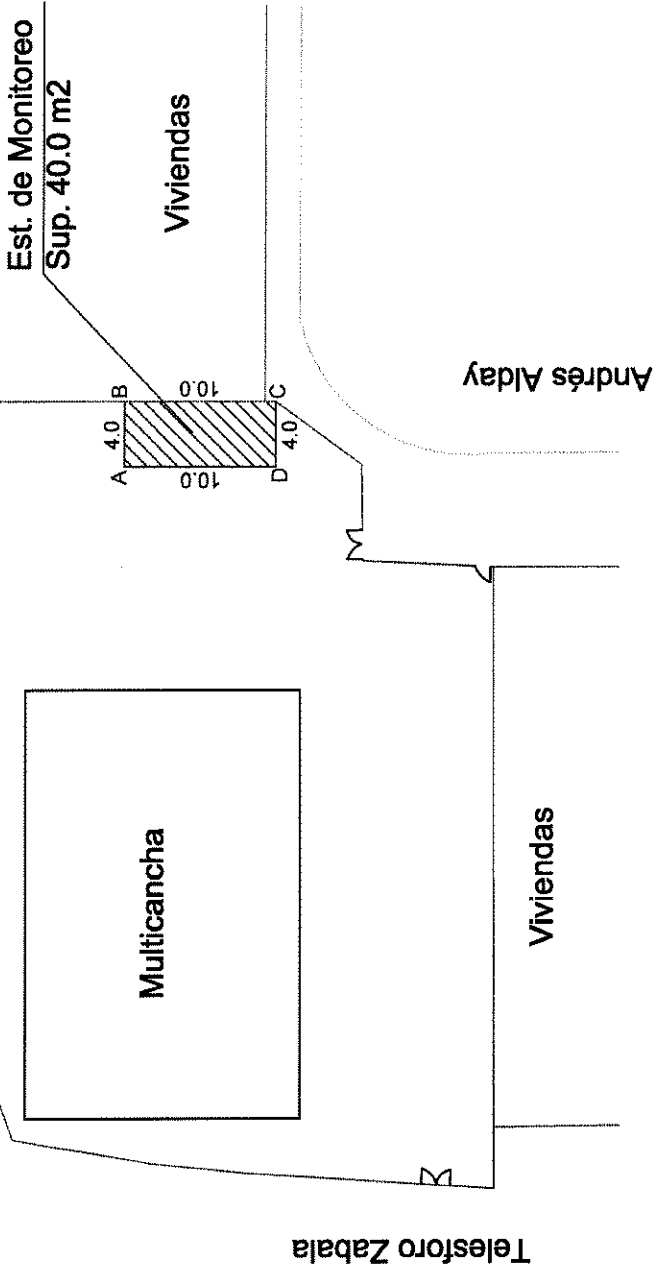
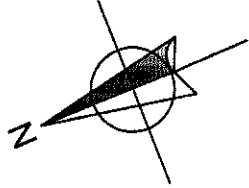
- NORTE : En 4,0 mts con resto de propiedad SERVIU, propiedad entregada en comodato a Junta de Vecinos Cateador Almeyda.
- SUR : En 4,0 mts con resto de propiedad SERVIU, propiedad entregada en comodato a Junta de Vecinos Cateador Almeyda.
- ESTE : En 10,0 mts con viviendas de la población Cateador Almeyda.
- OESTE : En 10,0 mts con resto de propiedad SERVIU, propiedad entregada en comodato a la Junta de Vecinos Cateador Almeyda.


PAOLA MIRANDA PARADA

INGENIERO EJEC. EM GEOMENSURA

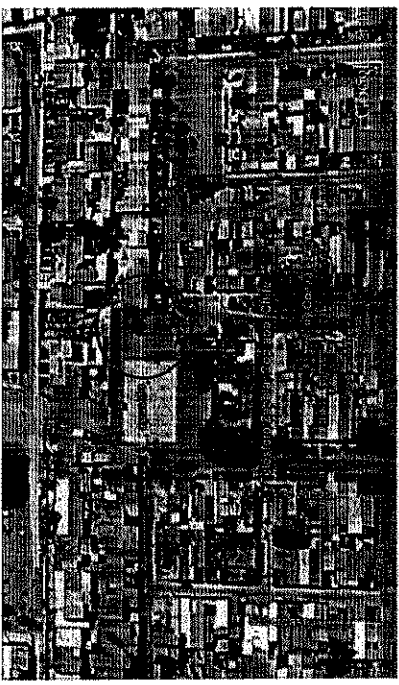

SBV/NAAO

Copiapó, 07 de enero de 2013.-

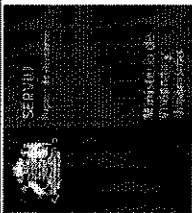


PERFIL A-A CALLE ANDRÉS ALDAY

CROQUIS DE UBICACION

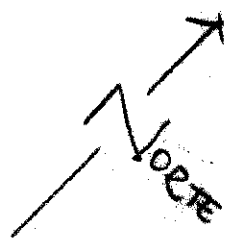


COPIAPÓ, REGIÓN DE ATACAMA

 <p>SERVIU REGION DE ATACAMA</p>	
<p>PROYECTO</p> <p>PLANO LOTE A PROPIEDAD SERVIU POBLACIÓN CATEADOR ALMEYDA A Mayor Cabida Fs 785 vta Nº 681, C.B.R. de Copiapó Año 1987.</p>	<p>CONTENIDO</p> <p>PLANTA Y CORTE SUPERFICIE LOTE A=40.0 M2 PERÍMETRO A-B-C-D-A</p>
<p>EDUARDO ALVAREZ SILVA Jefe Departamento Técnico</p>	<p>TERESA LASERUS OSORIO INGENIERO CONSTRUCTOR Dirección Serviu Región de Atacama</p>
<p>PROYECTO</p> <p><i>[Signature]</i> RITA ARCE ORTIGUE INGENIERO E GEOMENSURA</p>	<p>PROYECTO</p> <p><i>[Signature]</i> SERGIO BONDOLI VERGARA Jefe Unidad Serviu Técnico</p>
<p>PLANO : TERRENO COMODATO EST. DE MONITOREO</p>	<p>LAMINA : 01 DE 01</p>
<p>ESCALA : 1/500</p>	<p>FECHA : 07 ENERO 2013</p>
<p>GRAUJU-1476</p>	

MUNICIPALIDAD DE COPIAPO

AVDA HENRIQUEZ



SUBERCASEAUX

AV.

TELESTORO ZAVALA

POBLACION JOTABECHE



CONSTRUCCION 40°
ESCUELA OBISPADO

AREA USO
PUBLICO

TERRENO
REQUERIDO
PARA
CANCHA
DEPORTIVA
(830 m²)
39°
21°

ANDRES AUDA

AV.

HORACIO BERGER

AV.

PAULINO CALLEJAS

TERRENOS
PROYECTADOS PARA
ESCUELA POR (ORVI)
RECHAZADOS POR
SOC - CONSTRUCTORA
EST - EDUCACIONALES

JUAN LOPEZ



POBLACION CATEADOR ALMEYDA
PLANO UBICACION TERRENOS CANCHA BABY-FUTBOL
ESC APROX 1/1000
26 FEB. 1962

Santiago, 27 JUL. 2010

N° 0001

VISTOS:

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. TR. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEP. C.CENTRAL	
SUB DEP. E. CUENTAS	
SUB DEP. CPY BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. VO.FU. Y.T.	
SUB DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$ IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$ IMPUTAC.	_____
DEDUC. DTO.	_____

30 JUL 2010

El artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 74 de la Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; los artículos 4°, 7°, 12 y 14 y 16 de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el artículo 40 inciso primero de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1) Nómbrase, en calidad de titular, a contar del 15 de agosto de 2010, a don Ricardo Eduardo Irrazával Sánchez, C. N. I. N° 9.266.656-5, en el cargo de Subsecretario del Medio Ambiente.

2) La persona nombrada, por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

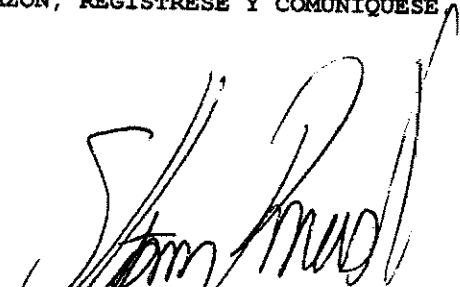
**TOMADO RAZON
CON ALCANCE**

17 ABO 2010


Contralor General
de la República

+47439

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República



Maria Ignacia Benitez
MARIA IGNACIA BENITEZ PEREIRA
Ministra del Medio Ambiente
MINISTRA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE TOMA DE RAZÓN Y REGISTRO
SUBDIVISIÓN JURÍDICA

MVB

**CURSA CON ALCANCES DECRETO
N° 1, DE 2010, DEL MINISTERIO DEL
MEDIO AMBIENTE, QUE DESIGNA
SUBSECRETARIO DE DICHA SE-
CRETARÍA DE ESTADO.**

SANTIAGO, 17 AGO 10 *47439

Esta Contraloría General ha tomado razón del decreto N° 1, de 2010, del Ministerio del Medio Ambiente, por medio del cual se nombra a la persona que indica, en el cargo de Subsecretario de la referida Cartera de Estado, pero cumple con hacer presente que la designación de que se trata, sólo podrá regir a contar de la entrada en vigencia de la planta de personal de dicho organismo, esto es, desde el día siguiente al de la total tramitación de el o los decretos que individualicen al personal traspasado al Ministerio del Medio Ambiente, en conformidad con lo prescrito en el artículo 8° del decreto con fuerza de ley N° 4, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y no como se indica en el N° 1 del instrumento en análisis.

Además, se debe hacer presente que el apellido paterno de la persona designada es Irrarázabal y no el que se señala en el mencionado N° 1.

Con los alcances que anteceden se ha tomado razón del documento del rubro.

Saluda atentamente a Ud.

FERNANDO ZÚNIGA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A LA SEÑORA
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE
PRESENTE

Junta de Vecinos
Cateador Almeyda
Copiapo

SERVIU REGION DE ATACAMA
OF. DE PARTES
04 DIC 2012
Nº FOLIO 3789
DERIVADO DE Técnico

UN: DAD Copiapo.

15.12.2012

Junio
05/12/2012

COPIAPO: 29 de noviembre de 2012,

PARA AUTORIZACION TIA DE
VECINOS CATEADOR ALMEYDA, OTROS
DOCUMENTOS BAJO TUGESTION
06.12.12 JF

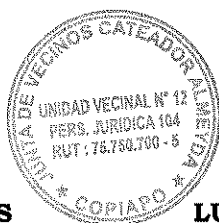
ESTIMADO SR.:
HARRY LAGUNAS GORNALL
DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted con el fin de informarle que la SEREMI del Medio Ambiente de Atacama se ha contactado con esta Junta de Vecinos para solicitar un espacio en la multicancha de la Población Cateador Almeyda, con el objeto de instalar una estación de monitoreo de calidad del aire para material particulado. Asimismo nos han manifestado las dimensiones de lo requerido, su funcionamiento, y la necesidad de contar con un espacio como éste, dada la seguridad que el recinto entregaría a la existencia de la estación.

Al respecto, le comento que esta Junta de Vecinos, en reunión ordinaria de fecha 28 de noviembre 2012, por votación efectuada en la asamblea, se encuentra de acuerdo y conforme con la charla técnica del proyecto, vota a favor de autorizar el espacio que ocuparan las instalaciones en la multicancha, y según la visita a terreno, vemos que el espacio que se requiere no interfiere de modo alguno, quedando apto para dar continuidad a las actividades propias de la junta de vecinos.

Sin otro particular, se despide Atte.

MITCHELL VEGA CONTRERAS
Presidente



LUIS HUMBERTO ROJAS CAMPUSANO
Secretario

ENEYDA SALINAS RODRIGUEZ
Tesorera

Distribución

La Indiciada
SEREMI del Medio Ambiente Región de Atacama
Archivos

Si Nilin Acc 9
2061212

Junta de Vecinos
Cateador Almeyda
Copiapo

SERVIU REGION DE ATACAMA	
OF. DE PARTES	
04 DIC 2012	
Nº FOLIO	3789
DERIVADO A	

COPIAPO: 29 de noviembre de 2012,

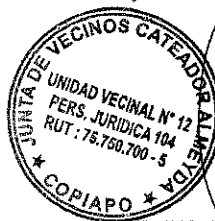
ESTIMADO SR.:
HARRY LAGUNAS GORNALL
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted con el fin de informarle que la SEREMI del Medio Ambiente de Atacama se ha contactado con esta Junta de Vecinos para solicitar un espacio en la multicancha de la Población Cateador Almeyda, con el objeto de instalar una estación de monitoreo de calidad del aire para material particulado. Asimismo nos han manifestado las dimensiones de lo requerido, su funcionamiento, y la necesidad de contar con un espacio como éste, dada la seguridad que el recinto entregaría a la existencia de la estación.

Al respecto, le comento que esta Junta de Vecinos, en reunión ordinaria de fecha 28 de noviembre 2012, por votación efectuada en la asamblea, se encuentra de acuerdo y conforme con la charla técnica del proyecto, vota a favor de autorizar el espacio que ocuparan las instalaciones en la multicancha, y según la visita a terreno, vemos que el espacio que se requiere no interfiere de modo alguno, quedando apto para dar continuidad a las actividades propias de la junta de vecinos.

Sin otro particular, se despide Atte.

MITCHELL VEGA CONTRERAS
Presidente



LUIS HUMBERTO ROJAS CAMPUSANO
Secretario



ENEYDA SALINAS RODRIGUEZ
Tesorera

Distribución

La Indiciada
SEREMI del Medio Ambiente Región de Atacama
Archivos



739

ORD.: N° _____/

ANT: ORD. N°678 de fecha
03/10/2012 de la SEREMI
del Medio Ambiente de
Atacama.

MAT.: Solicitud para instalar
estación de monitoreo, y dejar
sin efecto ORD. N°678.

COPIAPO, 26 OCT. 2012



**DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE.
REGION DE ATACAMA.**

**A : SR. HARRY LAGUNAS GORNALL
DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted con el fin de informarle que el sitio finalmente seleccionado para la instalación de la estación de monitoreo de calidad del aire se encuentra dentro del terreno que alberga a la multicancha de la Junta de Vecinos Cateador Almeyda. Es por esto que solicito a Ud., tenga a bien, dejar sin efecto oficio indicado en ANT., y dar curso al acuerdo que permita hacer uso del espacio ya mencionado, el cual es de propiedad del SERVIU.

Ante cualquier consulta por favor comunicarse con la Sra. Elizabeth Juarez o el Sr. Claudio Galarce al fono 236198 o email: ejuarez.3@mma.gob.cl , cgalarce@mma.gob.cl.

Sin otro particular, se despide Atte.



**MARIO MANRIQUEZ SANTA CRUZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

MMSC/EJN/CGP

Distribución:

- La Indicada.
- Archivos.

Multicancha Junta de Vecinos Cateador Almeyda.

